

PRESIDENCIA

Resolución No. 032/020 SP/sp

Montevideo, 24 de octubre de 2020

VISTO: la licencia médica que debe usufructuar a partir del 25 de octubre de 2020, el titular de esta Presidencia; -----

CONSIDERANDO: I) que en virtud de ello, corresponde adoptar las medidas administrativas necesarias a fin de cubrir el cargo de la Presidencia del Instituto por el período que dure la citada licencia; -----

II) que se estima pertinente que la Presidencia Interina sea asumida por el Sr. Director A/S Aldo Velázquez, a partir del 25 de octubre de 2020 y hasta el reintegro de la licencia médica de su titular; -----


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas en el literal C, del Art. 8 de la Ley 15.977; -----

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
en uso de las atribuciones que le confiere el literal c del art. 8 de la Ley 15.977,
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR al Sr. Director A/S Aldo Velázquez, para asumir la Presidencia Interina del Instituto a partir del 25 de octubre de 2020 y hasta el reintegro del titular de esta Presidencia.

2º) DESE cuenta al Directorio en la próxima Sesión.

3º) NOTIFÍQUESE al titular; **oficiese** al Poder Ejecutivo vía Ministerio de Desarrollo Social; **comuníquese**, a Comunicación Institucional, a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los Servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto; hecho, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal para los registros de estilo y posterior archivo.



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU